



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media

Educación Media y Básica de Adultos

Resolución de Aprobación N° 0688 de Octubre 23 de 2003

Códigos Icfes (160259 - 120204 - 138412)

Nit: 900000097-9 Dane: 113001002812

ACTA DE INICIO IEMR -14-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA Y GLIDER RAFAEL DURANGO FERNANDEZ.

FECHA PRESENTE ACTA: 31/07/2026

N° DE CONTRATO: IEMR-14-2026

CONTRATISTA: GLIDER RAFAEL DURANGO FERNANDEZ

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, INSTITUCIONALES Y CULTURALES DE LA I.E.M.R

VALOR: (\$ 6.900.000) SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L.

FECHA DE INICIO: 31/07/2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 03/08/2026

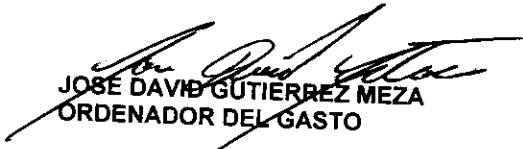
A los 31/07/2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE DAVID GUTIERREZ MEZA, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA, PEDRO JAVIER RAMOS HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.537.687 en Calidad de SUPERVISOR y GLIDER RAFAEL DURANGO FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.376.677, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio IEMR-14-2026 de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 31/07/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de 3 días.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA REINA, y GLIDER RAFAEL DURANGO FERNANDEZ acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

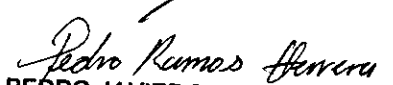
Según la cláusula QUINTA: PLAZO, será de 3 DÍAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución del servicio.

En consecuencia, se procede a la iniciación del ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, INSTITUCIONALES Y CULTURALES DE LA I.E.M.R, el cual debe concluir el día 03/08/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena (Bolívar) con fecha de 31/07/2026.


JOSE DAVID GUTIERREZ MEZA
ORDENADOR DEL GASTO


GLIDER RAFAEL DURANGO FERNANDEZ
CONTRATISTA


PEDRO JAVIER RAMOS HERRERA
SUPERVISOR

Pureza, Fe, Esfuerzo"

Sede Principal: La Esperanza calle Alfonso López # 37-38
Correo Electrónico: rectorialemariareina@gmail.com
Cartagena de Indias - Colombia